



**Hacia unos Servicios Culturales
Mínimos**

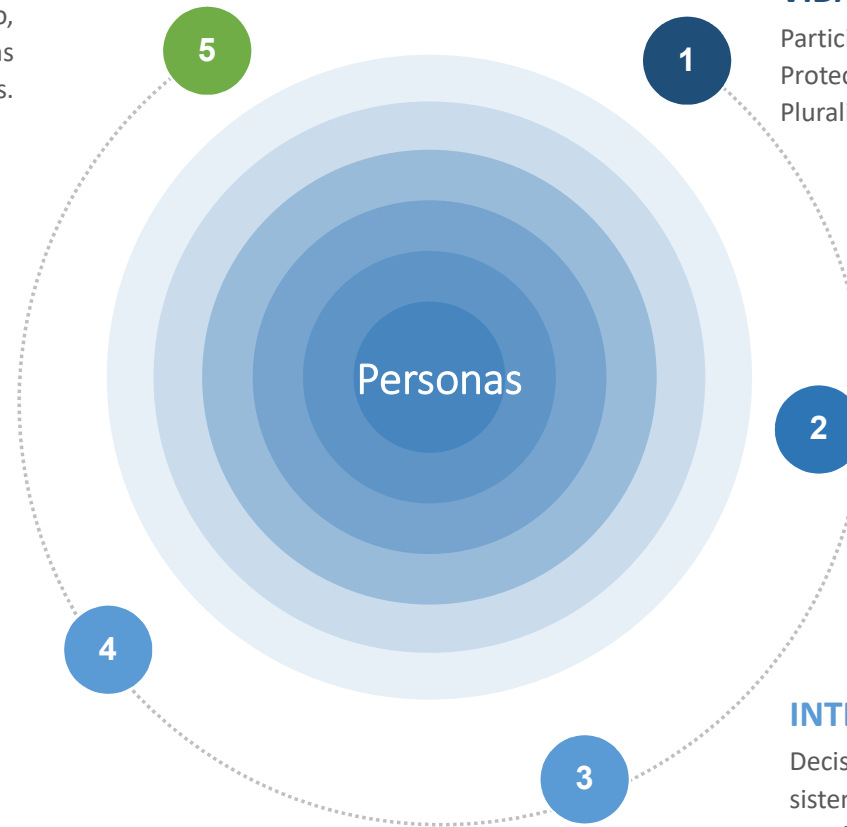
Alfons Martinell

SERVICIOS CULTURALES MÍNIMOS

Propuesta de concreción del compromiso del Estado, dentro del contrato social, para cumplir con las necesidades culturales y los derechos culturales.

SECTOR CULTURAL

Limite de la actividad humana y socioeconómica que permite evidenciar su importancia en el conjunto de las sociedades modernas



VIDA CULTURAL

Participar, Contribuir, Acceder, Gozar beneficios, Protección, Garantía, Libertad cultural, Pluralismo

NECESIDADES CULTURALES

Libertad para definir nuestras necesidades culturales (UNESCO 1997) Relación entre necesidades básicas y culturales para la supervivencia

INTERÉS GENERAL CULTURAL

Decisión política para definir aspectos del sistema cultural que por sus características requieren la atención y protección especial

SISTEMA CULTURAL

Aproximaciones a la formulación de unos Servicios Culturales Mínimos en base a los Derechos Culturales - 1

- 1ª Hipótesis: Si se pueden relacionar las necesidades culturales (individuales y colectivas) con los Servicios Culturales Mínimos. Y si se pueden generalizar (o tipificar) las necesidades culturales.
- 2ª Hipótesis: Para acceder a toda la población es importante analizar la estructura de poblamiento y de los asentamientos humanos. Capacidad de los SCM de articular población y servicios con garantía. Elemento de compensación a las estructuras territoriales y de poblamiento.

Aproximaciones a la formulación de unos Servicios Culturales Mínimos en base a los Derechos Culturales - 2

- 3ª Hipótesis. Si los Servicios Culturales Mínimos se han de construir sobre la oferta existente o sobre otros principios y contenidos.
 - Oferta que incide en la vida cultural a partir de dinamismos culturales de las personas, colectivos, sociedad civil, sector privado y mercado, así como la acción de la institucionalidad.
- 4ª Hipótesis. Si los SCM se han de ofrecer o garantizar desde la institucionalidad o por medio de otros niveles.
- 5ª Hipótesis. Los SCM requerirán de amplios procesos de experimentación en base a la participación ciudadana y a consensos políticos.



Bien público Mundial (UNESCO 2022)

Garantía Derechos Culturales
Protección y denuncia

Protección de las expresiones
Culturales (2005)

Bien básico de primera necesidad
(Ley Española 14/2021)

el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación Cultural. (Art 149.2 C.E)